

Leyes , derechos y obligaciones

20/07/2022

Recientemente, nuestro país conmemoró el décimo segundo aniversario de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario que permitió el reconocimiento legal y familiar para las parejas del mismo sexo en la Argentina, que de esta manera se convirtió en el primer país de América Latina y décimo en el mundo en haberla sancionado.

En la madrugada del 15 de julio de 2010, miles de personas estaban afuera del Congreso Nacional esperando ansiosas que se reglamente la ley que permitía avanzar hacia una igualdad mucho más amplia de derechos en el país. Con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones, la Cámara Alta del recinto aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario y la plaza de los Dos Congresos se llenó de festejos.

Desde su sanción, se estima que más de 15 mil parejas se casaron de forma legal y un dato interesante es que la Argentina es el único país del mundo que permite el matrimonio igualitario para los extranjeros no residentes. En este sentido la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans indicó que más de 400 parejas de turistas se casaron en el país.

Esta ley permitió, a su vez, el derecho a la adopción conjunta, acceso a la cobertura de salud del cónyuge y la aprobación de la vivienda y los bienes patrimoniales en conjunto. Es decir que derivó en un real cambio en la situación legal de miles de personas que sufrían por la falta de una ley que le conceda derechos básicos.

En aquel momento, como en otros tantos donde se han discutido normas en las que las pasiones y visiones sectoriales se fanatizan al punto de perder la objetividad, pudieron oírse y leerse opiniones realmente disparatadas. Como también ocurrió, a su tiempo, con la ley de divorcio vincular y la de la

interrupción voluntaria del embarazo. El paso del tiempo dejó a las claras que leyes como esas solo vienen a enmarcar desde el Derecho situaciones que los ciudadanos protagonizamos a diario. Y una cosa más: ninguna de las tres leyes obliga a nadie a hacer lo que no quiere hacer.